



RESOLUCION N° 0976-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2010

Expte. N° 2.517/08

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Nancy CARDOZO, rinde cuentas por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.815,40); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue autorizado por la gestión anterior, para el Proyecto de "Articulación e Ingreso a la Universidad Nacional de Salta".

QUE la Rendición de Cuentas corresponde a fondos entregados con fecha 20 de octubre de 2009 y 23 de junio de 2010 por el importe total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS (\$ 10.900,00).

QUE mediante recibo N° 832/10 ingresó a TESORERÍA GENERAL, la suma de \$ 1.084,60, en concepto de devolución del sobrante.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Nancy CARDOZO, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 9.815,40), autorizados por la gestión anterior, para el Proyecto de Articulación e Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto mencionado precedentemente en:

FUENTE 11	2-1-1	\$ 1407,50
	2-3-1	\$ 60,00
	2-9-2	\$ 183,78
	3-4-5	\$ 5.900,00
	3-7-1	\$ 298,00
FUENTE 16	2-1-1	\$ 1.532,00
	2-9-2	\$ 258,20
	2-9-6	\$ 109,00
	3-1-4	\$ 50,00
	3-5-3	\$ 16,92
		\$ 9.815,40

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA